



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 46136/2016, por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, eleva informe referente a Becarios Estudiantiles; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se informa que corresponde dar por finalizada la designación como Becario de la Alumna JIMENA MURUAS (DNI N° 36.355.659), en virtud de la renuncia presentada por la mencionada.

Que la mencionada se desempeñaba en la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que la baja corresponde producirse a partir del 01 de septiembre de 2016.

Que corresponde además agradecer la prestación de servicios durante su actuación como BECARIO de esta Alta Casa de Estudios.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

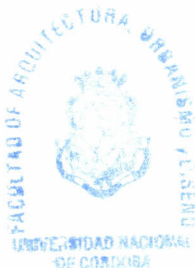
ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 01/09/2016, la designación como ALUMNO BECARIO de los Alumnos que se detallan a continuación:

- MURUAS, JIMENA – DNI N° 36.355.659 – Académica

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Alumna JIMENA MURUAS por los servicios prestados durante su actuación como Becario de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1388-16

